

## ANUNCIO

Reunida con fecha 18 de julio de 2018, la Comisión Evaluadora y de Seguimiento de la Convocatoria de subvenciones a conceder por la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de ahorro y eficiencia energética en la provincia de Córdoba 2018, acuerda formular la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**:

**PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en las bases octava y décima, **CONCEDER** a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

<b>REFERENCIA</b>	164
<b>BENEFICIARIO</b>	SAN FRANCISCO FÁBRICA DE ACEITES S.A.
<b>CIF</b>	A14034516
<b>MUNICIPIO</b>	14850 BAENA
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	“Instalación de sistema fotovoltaico de 50 kW y adaptación de alumbrado a bajo consumo”, consistente en la instalación de un sistema de energía solar fotovoltaica y cambio de equipos de iluminación.
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	89.030,98 €
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	12,68
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	22,46 %
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	191
<b>BENEFICIARIO</b>	GALLEROS ARTESANOS DE RUTE, S.L.
<b>CIF</b>	B14452213
<b>MUNICIPIO</b>	14960 Rute

Código seguro de verificación (CSV):

**0A30 200F 0D59 2233 DCBF**



0A30200F0D592233DCBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Directora RUIZ MARQUEZ SARA el 18/7/2018

<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	“Instalación de generación de energía térmica con biomasa e instalación de generación eléctrica para autoconsumo”
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	84.956,57 € En relación a lo indicado en la base 7ª, se excluye el coste de estudios, informes y/o proyectos
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	10,19
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	23,54 %
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	171
<b>BENEFICIARIO</b>	SCA OLIVARERA DE CABRA
<b>CIF</b>	F14012116
<b>MUNICIPIO</b>	14940 Cabra
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	“proyecto de eficiencia energética en la obtención de aceite de oliva”, consistente en adaptación de maquinaria
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	90.640,00 €
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	9,88
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	22,07 %
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

Código seguro de verificación (CSV):

0A30 200F 0D59 2233 DCBF



0A30200F0D592233DCBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Directora RUIZ MARQUEZ SARA el 18/7/2018

<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.
---	-------------------------------------

<b>REFERENCIA</b>	189
<b>BENEFICIARIO</b>	PLASTI RUTE, S.L.
<b>CIF</b>	B14218838
<b>MUNICIPIO</b>	14960 Rute
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	“Instalación de generación de energía eléctrica para autoconsumo”
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	73.569,93 € En relación a lo indicado en la base 7ª, se excluye el coste de estudios, informes y/o proyectos
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	8,83
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	27,19 %
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	182
<b>BENEFICIARIO</b>	ALMAZARA DE MUELA S.L.
<b>CIF</b>	B14696231
<b>MUNICIPIO</b>	14800 Priego de Córdoba
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	“Instalación fotovoltaica y punto de recarga”
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	71.013,40 € En relación a lo indicado en las bases 2ª y 7ª, se excluye el coste de instalación del punto de recarga, dado que no es un coste subvencionable que responda a alguna de las

Código seguro de verificación (CSV):

**0A30 200F 0D59 2233 DCBF**



0A30200F0D592233DCBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Directora RUIZ MARQUEZ SARA el 18/7/2018

	categoría incluidas en el anexo VII
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	7,52
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	28,16 %
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	190
<b>BENEFICIARIO</b>	LOS JOVIANES, S.L.
<b>CIF</b>	B14069512
<b>MUNICIPIO</b>	14970 Iznájar
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	“Instalación de generación de energía eléctrica para autoconsumo”
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	48.358,58 € En relación a lo indicado en la base 7ª, se excluye el coste de estudios, informes y/o proyectos
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	6,80
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	41,36 %
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	174
-------------------	-----

Código seguro de verificación (CSV):

0A30 200F 0D59 2233 DCBF



0A30200F0D592233DCBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Directora RUIZ MARQUEZ SARA el 18/7/2018

<b>BENEFICIARIO</b>	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE IZNÁJAR S.C.A.
<b>CIF</b>	F14011480
<b>MUNICIPIO</b>	14970 Iznájar
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	“Sustitución y adecuación de las instalaciones de iluminación interior y exterior por otros de tecnología led de mayor eficiencia energética e instalación de sistemas de detección y control”
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	39.470,62 €
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	6,74
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	50,67 %
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	188
<b>BENEFICIARIO</b>	GANADERÍA NAVAZUELO S.L.
<b>CIF</b>	B23465883
<b>MUNICIPIO</b>	14960 Rute
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	“Eliminación de uso de combustibles fósiles” consistente en sustitución de grupos electrógenos por sistemas de bombeo solar directo, instalación solar fotovoltaica.
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	41.320,00 €
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	5,96
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	48,40 %

Código seguro de verificación (CSV):

0A30 200F 0D59 2233 DCBF



0A30200F0D592233DCBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Directora RUIZ MARQUEZ SARA el 18/7/2018

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	180
<b>BENEFICIARIO</b>	ESPIEL PISCIFACTORIA, S.A.
<b>CIF</b>	A14653422
<b>MUNICIPIO</b>	14220 Espiel
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	"Instalación solar sobre cubierta"
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	26.524,00 € En relación a lo indicado en la base 7ª, se excluye el coste de estudios, informes y/o proyectos
<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	4,18
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	75,40 %
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

<b>REFERENCIA</b>	166
<b>BENEFICIARIO</b>	EXPLOTACIONES EL CHAPARRAL SCP
<b>CIF</b>	J14567309
<b>MUNICIPIO</b>	14440 Villanueva de Córdoba
<b>OBJETO DE LA SUBVENCIÓN</b>	"Instalación solar fotovoltaica aislada de 9920 Wp para electrificación en finca El Chaparral"
<b>PRESUPUESTO (IVA no incluido)</b>	30.438,69 €

Código seguro de verificación (CSV):

0A30 200F 0D59 2233 DCBF



0A30200F0D592233DCBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Directora RUIZ MARQUEZ SARA el 18/7/2018

<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	3,65
<b>SUBVENCIÓN</b>	20.000,00 €
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	4252 770 00
<b>% DE SUBVENCIÓN</b>	65,71 %
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 meses
<b>PLAZO DE JUSTIFICACIÓN</b>	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN</b>	Según las bases de la convocatoria.

**SEGUNDO.-** REQUERIR a los solicitantes propuestos para la concesión de subvenciones que en el plazo de 10 días hábiles acrediten estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Seguridad Social. Además deberá estar al corriente con la Diputación Provincial. En el caso de que algún solicitante no acredite estar al corriente, se le requerirá a la solicitud inmediata en la calificación dada por la Comisión Evaluadora y de Seguimiento.

**TERCERO.-** DESESTIMAR las siguientes solicitudes de subvención, al haber obtenido menor puntuación que las propuestas:

Referencia / Nº Registro	Entidad	Localidad	PUNTOS TOTALES
165	TALLERES Y MONTAJES DE VILLARRUBIA, S.L.	14710 Villarrubia	3,25
169	SAN ISIDRO, SCA	14830 Espejo	3,19
170	OLIVARERA DE LUCENA	14900 Lucena	2,88
181	SCA COOP. AGRIC. LA UNIÓN DE MONTILLA	14550 Montilla	2,08
173	VITIVINICOLA LOCAL, S.C.A	14920 Aguilar de la Frontera	0,27

**CUARTO.-** DESESTIMAR las solicitudes presentadas indicadas en la tabla siguiente, por los motivos que se citan en la misma.

Reg	Entidad	CIF	Motivo

Código seguro de verificación (CSV):

**0A30 200F 0D59 2233 DCBF**



0A30200F0D592233DCBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Directora RUIZ MARQUEZ SARA el 18/7/2018

172	SCA OLIV. JESÚS NAZARENO	F14012215	No cumple lo establecido en la base 2ª. Según la justificación realizada en la solicitud, no se puede considerar un proyecto de ahorro y eficiencia energética, sino una mejora en la eficiencia del proceso productivo.
175	LUCINA GONZALEZ INFANTE	30210295W	No cumple lo establecido en la base 2ª. En relación a lo indicado en la base 7ª, no se consideran conceptos subvencionables "estudios, informes y/o proyectos", el presupuesto subvencionable sería 24.095,23 €.
176	COOP. OLIV. Nª Sª DE LA CONSOLACIÓN, SCA	F14010755	No cumple lo establecido en la base 2ª. No subsana la documentación, en concreto, no se puede determinar que se trate de un proyecto de ahorro energético y eficiencia energética.
177	YELLOW SKIN SL	B14988695	No cumple lo establecido en la base 2ª. El presupuesto indicado en la solicitud es de 23.966,95 €.
184	INDUSTRIAS GREGASA, SCA	F14640619	Desiste de la solicitud presentada por no contestar al requerimiento de documentación.

**QUINTO.-** NOTIFICAR esta propuesta de resolución a los interesados mediante correo electrónico, y publicarla en la web de la Agencia Provincial de la Energía, a efectos de alegaciones, durante un plazo de diez días hábiles.

Se comunica esta propuesta de resolución a los interesados mediante correo electrónico, y publicada en la web de la Agencia Provincial de la Energía, a efectos de alegaciones, durante un plazo de diez días hábiles.

*Firmado mediante medios electrónicos por la Directora. Fdo. Sara Ruiz Márquez*

Código seguro de verificación (CSV):

**0A30 200F 0D59 2233 DCBF**



0A30200F0D592233DCBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Directora RUIZ MARQUEZ SARA el 18/7/2018